



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9125645 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.9125645 del 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la gestión formativa, para apoyar la planeación, ejecución y evaluación de acciones de formación dirigidas a la población campesina, conforme a los lineamientos y diseños curriculares vigentes del SENA, en el marco de la estrategia CampeSENA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01//2026
FECHA DE INICIO	2/03/2026
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ KARIME ANGEL CEBALLOS
CC	31794387
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	18.949.988 COP
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de DIESIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$18.949.988) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Cuatro (4) pagos iguales correspondientes a los meses



	de marzo a junio de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 1326
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	25026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$18.949.988
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$18.949.988
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$18.949.988
SUPERVISOR	Nini Johanna Padilla Rincon

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Prestar sus servicios de manera autónoma y temporal para apoyar el desarrollo de los procesos de Formación Profesional Integral dirigidos a población campesina y organizaciones comunitarias, conforme a los diseños curriculares, guías de aprendizaje y lineamientos institucionales vigentes del SENA, en el marco de la estrategia CampeSENA.	SI	Oriento formación en los siguientes programas: • Ficha No. 3470040, Servicio al cliente. • Ficha No.3470262, Comportamiento Emprendedor • Ficha No.3470131, Comportamiento Emprendedor. • Ficha No.3476007 Servicio al Cliente. • Ficha No. 3490110, Servicio al cliente.



		• Ficha No. 3519492, Innovación y creatividad. • Ficha No. 3519493, Servicio al cliente. • Ficha No.3519486, Servicio al cliente. • Ficha No. 3522164, Servicio al cliente. • Ficha No.3522163, Innovación y creatividad. • Ficha No.3527476, servicio al cliente. Estado de las fichas: evaluadas. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII, informes mensuales, vigencia contractual y plataforma SOFIA.
2. Acompañar pedagógicamente los procesos de aprendizaje en el desarrollo de las actividades formativas, reconociendo los saberes previos, los diversos estilos de aprendizaje y los contextos territoriales de los participantes, mediante la implementación de metodologías pertinentes y adaptadas a las realidades rurales y urbanas, incluyendo aquellas propias de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).	SI	Aplico las herramientas pedagógicas necesarias en la determinación de los diferentes tipos de aprendizajes. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII, informes mensuales, vigencia contractual y drive de evidencias.
3. Apoyar a la población campesina en la planificación de mejoras productivas familiares, comunitarias y asociativas, considerando criterios de sostenibilidad ambiental,	SI	El contratista llevó a cabo acciones de apoyo y acompañamiento con la población campesina, contribuyendo al incremento



soberanía alimentaria y fortalecimiento de la economía, de conformidad con los protocolos de atención diferencial.		y mejorando su nivel educativo. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informe mensuales.
4. Realizar la evaluación del aprendizaje y emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, aplicando los instrumentos y herramientas definidos por el SENA, dentro de los plazos establecidos.	Si	El contratista ejecutó las actividades de evaluación del aprendizaje, emitiendo los juicios valorativos según los criterios y lineamientos del SENA. Ubicación en la carpeta juicios evaluativos OneDrive.
5. Registrar y reportar de manera clara, oportuna y veraz la información académica requerida en los sistemas institucionales dispuestos por el SENA, incluido SOFIA Plus y demás plataformas de seguimiento, como producto verificable del servicio contratado, entregando los informes correspondientes al supervisor del contrato.	Si	El contratista realizó el cargue y reporte de la información académica y administrativa correspondiente al proceso de formación, cumpliendo con los criterios de oportunidad, claridad y veracidad en los sistemas de seguimiento definidos por el SENA. Ubicación en la carpeta de los informes de evidencias, cargado en el drive y la plataforma del SECOPII.
6. Planificar y reportar con la debida antelación las acciones formativas extramurales o en territorio, cuando estas se encuentren previstas dentro del objeto contractual, con el fin de garantizar la adecuada coordinación logística.	Si	Reporto con debida antelación y según programación las actividades formativas extramurales Ubicación en la carpeta de los informes de evidencias,



		cargado en el drive y la plataforma del SECOPII.
7. Aportar información técnica para la identificación, fortalecimiento, registro de unidades productivas campesinas, cuando el proceso formativo así lo requiera, en especial apoyar la creación o consolidación de iniciativas productivas campesina.	SI	El contratista reporto la información del fortalecimiento de las unidades técnicas de acuerdo con los programas orientados en la vigencia, en el complementario de Servicio al cliente con el grupo de la Junta de acción comunal barrio victoria de Tuluá. Ubicación en la carpeta de los informes de evidencias, cargado en el OneDrive y la plataforma del SECOPII.
8. Participar en espacios de socialización, inducción, seguimiento o eventos técnicos relacionados con la estrategia CampeSENA, con el fin de facilitar la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y aprendizajes territoriales.	SI	El contratista asistió periódicamente a las reuniones mensuales de seguimiento técnicos relacionados con la estrategia campeSENA del programa, atendiendo los lineamientos y compromisos definidos. Ubicación en la carpeta de los informes Contractual de evidencias, cargado en el OneDrive y la plataforma del SECOPII.
9. Informar a la coordinación o subdirección del centro sobre oportunidades de articulación con actores sociales, comunitarios o productivos identificadas en el desarrollo del objeto contractual, que puedan contribuir al fortalecimiento de	SI	El contratista brindó acompañamiento y apoyo durante la inducción de la estrategia campesSENA, fortaleciendo la difusión de sus propósitos, alcance, metodología y mecanismos de desarrollo



los procesos formativos o productivos del territorio.		Que impulsan el fortalecimiento de las capacidades formativas y productivas de la comunidad territorial. Los municipios que se impactaron fueron: • La unión -valle • Rio frio- valle • Puerto Fenicia • San pedro-valle • Tuluá (Juntas de acción comunal y asociación de vendedores parque de la familia). Ubicación en la carpeta de los informes Contractual de evidencias, cargado en el drive y la plataforma del SECOPII.
10. Elaborar y presentar los informes periódicos y el informe final de gestión, evidenciando el avance de las actividades desarrolladas, los logros alcanzados y las acciones de mejora, así como realizar la custodia y devolución de los bienes que le hayan sido entregados para la ejecución del contrato, conforme a los procedimientos institucionales vigentes.	Si	El contratista presentó de manera periódica los informes mensuales de gestión contractual, evidenciando el nivel de avance alcanzado respecto de las metas definidas. Ubicación de los soportes en la plataforma del SECOPII, informes mensuales, vigencia contractual y en el OneDrive.
11. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de	Si	El contratista atendió demás requerimientos asignados.



acuerdo con los lineamientos emitido.		Ubicación de los soportes en la plataforma del SECOP II, informes mensuales, carpeta de las evidencias y en el OneDrive.
---------------------------------------	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101006841		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/03/2026	31/10/2026	\$1,894,998.80

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, atendiendo de manera adecuada y oportuna el objeto contractual pactado. Los servicios fueron prestados, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos establecidos.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24 de enero de 2026 a Nini Johanna Padilla Rincon

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar



al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 18.949.988
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 18.949.988
Valor ejecutado	\$ 18.949.988
Valor pagado	\$ 18.949.988
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el
30 de junio de 2026

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR
Nini Johanna Padilla Rincon

